

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO QUEVPESADO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil el día de hoy veinte y cuatro de abril del dos mil veinte, a las doce horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en GARCIA MORENO y ROCAFUERTE LOS RIOS-BABAHOYO, se reunieron los accionistas: **UNO)** ALAVA MARTINEZ JORGE OMAR propietario de 798 acciones; **DOS)** GUARDADO PINCAY CARLOS ANTONIO propietario de 2 acciones. Todas las acciones esto es las 800, son ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de américa cada una, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de **OCHOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-** Preside la Junta ALAVA MARTINEZ JORGE OMAR en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía, y actúa como Secretaria de la misma, GUARDADO PINCAY CARLOS ANTONIO, quien a petición del GERENTE GENERAL constata el quórum y forma la lista de asistentes determinando que se encuentra presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado antes mencionado.- Acto seguido y en vista de que los accionistas se pronuncian en forma unánime, en el sentido de instalarse en la Junta General Universal, sin que medie el requisito de convocatoria previa en razón de haberse aprobado con antelación el Orden del Día, se instala la sesión y se da lectura al Orden del Día mencionado, que es del tenor siguiente:

"ORDEN DEL DÍA: PUNTO UNICO.- Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2019.- Conocido y resuelto el Único Punto del Orden del Día y por no haber más que tratar se concede un receso para la redacción y puesta en limpio de la presente Acta, la que es aprobada por unanimidad una vez reinstalada la Junta, la que culmina a las trece horas treinta, firmando para constancia el Presidente, los accionistas y el Secretario que certifica.-



ALAVA MARTINEZ JORGE OMAR
Presidente Junta - Accionistas



GUARDADO PINCAY CARLOS ANTONIO
Secretaria Junta - Accionista